I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 06 de Julio de 2016, siendo las 11:14 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Doña Paulette G. Pierart Roa, Concejal de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES
- Sra. Paulette G. Pierart Roa
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez
- Sr. Manuel Álvarez Silva

FUNCIONARIOS ASISTENTES
- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Gonzalo Díaz R., Director Jurídico
- Sr. Rodrigo Flores C., Director (S) de Administración y Finanzas
- Sr. Víctor Hugo Montalba P., Profesional de Secplan
- Sr. Cristian Garcés, Profesional de la Administración Municipal

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA Nº 19

Chiguayante, julio 06 de 2016

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:14 horas del día miércoles 06 de Julio de 2016.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Doña Paulette G. Pierart Roa.

TABLA:

1) Aprobar Acta N° 15 de Sesión Ordinaria, de fecha 25 de Mayo de 2016. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
2) Aprobar Acta N° 16 de Sesión Ordinaria, de fecha 01 de Junio de 2016. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
3) Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
4) Acuerdo para aprobar la solicitud de renovación de 208 patentes de alcoholes que se realiza en el mes de Julio de 2016, correspondiente a la primera cuota año tributario, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N° 19.925. (Según ORD. N° 328 del Sr. Director (S) de Administración y Finanzas).
5) Acuerdo para aprobar el informe de la Comisión de Evaluación en base a la resolución del Concurso Fondeve, Fondep y Subvenciones año 2016. (Según ORD. 792 de la Sra. Directora de Secplan).
6) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes de la Sociedad Henríquez Garín Ltda. (Según ORD. N° 327 del Sr. Director (S) de Administración y Finanzas).
7) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, la solicitud para autorizar el Traslado de la Patente de Alcoholes de doña Anita Rifo Lobos. (Según Sr Director Jurídico).
8) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2016. (Según ORD. 792 de la Sra. Directora de Secplan).
9) Incidentes

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Siendo las 11:14 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del día miércoles 06 de Julio de 2016.
Doy las excusas del señor Alcalde, que se encuentra en Comisión de Servicio, firmando un Convenio en Concepción, y la señora Rina Oñate, que no pudo asistir a la Sesión de hoy día.

1) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 15 de Sesión Ordinaria, de fecha 25 de Mayo de 2016. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra.
S ofrece la palabra (por segunda vez).
Votación:
Don Mario Osbén: ¡Bienvenida Presidenta! Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Igualmente le doy la bienvenida estimada colega y apruebo.
Don Manuel Álvarez: Bienvenida también y apruebo.
¡Gracias!
Y yo apruebo, porque leí el Acta, así que apruebo también.
Así que se aprueba el Acta N° 15, de fecha 25 de Mayo.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

2) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 16 de Sesión Ordinaria, de fecha 01 de Junio de 2016. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra.
Se ofrece la palabra (por segunda vez).
Votación:
Don Manuel Álvarez: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Y yo apruebo también el Acta del 01 de Junio, N° 16.

3) Punto de la Tabla
Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El punto número tres de la Tabla, que es la cuenta del señor Alcalde, lo vamos a saltar por razones evidentes.

4) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar la solicitud de renovación de 208 patentes de alcoholes que se realiza en el mes de Julio de 2016, correspondiente a la primera cuota año tributario, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N° 19.925. (Según ORD. N° 328 del Sr. Director (S) de Administración y Finanzas).

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Si alguien nos pudiera explicar este tema o esta propuesta de acuerdo.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Es renovación, ¿no cierto?

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, dice aprobar la renovación.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Esto se hace anual?

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, parece.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Pareciera que se hace todos los años.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Le acabo de avisar al Abogado.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.
O semestral, son las primeras del primer semestre seguramente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí, tiene razón.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es el punto con respecto a la solicitud de renovación de las 208 patentes, que nos pudiera informar a qué se refiere y a qué se trata.

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO: Como lo señala la propuesta de la minuta que ustedes tienen en sus manos, conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley de Alcoholes y nuestra Ordenanza Municipal sobre otorgamiento, renovación, transferencia, traslado y caducidad de patentes de alcoholes, corresponde en este mes de Julio la renovación de 208 patentes respecto de los contribuyentes del listado que se adjunta.
Nuestra Ordenanza y la Ley establecen que respecto de esta renovación procederá cumpliéndose los requisitos establecidos en la Ordenanza, particularmente en lo que dice relación con las solicitudes o la verificación de los antecedentes, se solicita a este Honorable Concejo Municipal, dentro de sus facultades legales, que se proceda a la renovación de estas patentes de alcoholes conforme lo establece nuestra legislación vigente.

Más que nada es, simplemente, verificar que se cumplan y que se siga manteniendo los requisitos respecto los cuales se otorgaron o se confirieron las patentes ya conferidas a los contribuyentes de nuestra Comuna, señora Presidenta.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra.
Yo tengo una consulta, porque en el documento que se nos entrega dice "…envío nómina de los 208 contribuyentes, los cuales presentaron la documentación requerida para la renovación de Patentes de Alcoholes correspondientes al segundo semestre de 2016,…". O sea, ¿estamos aprobando para el próximo semestre?

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO: Así es.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Y la documentación la presentan este semestre?

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO: Así es, en Oficina de Rentas y Patentes, se paga en dos cuotas, Enero y Julio.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, ¿Enero y Julio?

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO: Así es.
Entonces ahora corresponde verificar los requisitos respecto de los cuales nuestra Ordenanza establece la autorización de nuestro Municipio, para que se mantengan estas patentes ya conferidas, es una mera renovación. Pero tienen que cumplir los requisitos establecidos en nuestra Ordenanza. Y dentro de ello, por ejemplo, el otro día tuvimos el caso de unos vecinos que pedían la renovación de una patente y el contribuyente, el que era titular, por ejemplo, había fallecido y nosotros rechazamos la patente, toda vez que no se habían hecho los trámites necesarios para la posesión efectiva. Entonces igual se hace una verificación del mal cumplimiento de los requisitos, bajo las cuales fueron conferidas estas patentes. Pero este listado tiene que cumplir con los requisitos que son verificados en la Oficina de Rentas, la que tiene a cargo la señora Verónica Hernández.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No sé, lo que pasa es que me queda la duda, precisamente, por lo mismo, porque estamos aprobando todo el segundo semestre y si pasa algo de aquí a Diciembre y las patentes están aprobadas.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Si pasa algo, ¿cómo qué?

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Algo como lo que está mencionando él, que, por ejemplo, el contribuyente fallece, ¿eso no influye que esté aprobada?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo creo que uno ahí, una apreciación: Yo creo que uno, en primer lugar, no tiene una bolita mágica para ver lo que va a suceder. Entonces uno lo que hace y con esto, porque entiendo por lo que dice el Director Jurídico, que la documentación se encuentra en regla.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Hoy.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Por tanto hasta el día de hoy es lo que vale y nosotros lo que aprobamos es la fotografía hasta el día de hoy. Lo que pueda pasar mañana, ya corresponderá. Y si el propietario de la patente muere, corresponderá que la familia o los herederos hagan el trámite respectivo para la sucesión de la propiedad de la patente, pero eso corresponde a otra situación.

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO: Cuando se verifica las circunstancias en Enero y en Julio, entonces se mantienen las condiciones, se va renovando en el periodo respectivo y no hay una renovación automática, entonces se cumplen y uno va verificando el cumplimiento de los requisitos, si se mantienen en virtud de los cuales fueron conferidos.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Lisandro, sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Para acotar una cosa: A lo mejor el procedimiento no fue el mejor, pero aquí lo que hay que tener cuidado, que la cantidad de patentes están autorizadas por la Intendencia Regional, que esté dentro del marco legal que tenemos en este momento, o sea, no podemos sobrepasar y ahí es donde tenemos que tener cuidado.
Y lo otro, que éstas son renovaciones semestrales, entonces todo el movimiento que se vaya produciendo ahí de patentes más y patentes menos hay que irlo viendo.
Eso no más.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, lo que pasa es como bien tú decías a Carlos, la foto es hoy día. Entonces hoy día estamos hablando del primer semestre, sin embargo estamos aprobando el segundo. Eso era lo que a mí no me…

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO: Es para el segundo semestre.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para el segundo semestre, ¡está bien!

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO: Quizás refrendar lo antes dicho: Nosotros, cuando usted estuvo ausente señora Presidenta, tuvimos que modificar respecto al tema de la renovación de las patentes. Se aprobó una modificación, por cuanto la Ordenanza que trabajamos en su oportunidad, se establecían los mismos requisitos para la renovación, transferencia o concesión de una patente, entonces íbamos a tener el siguiente instrumento con nuestros Inspectores, que respecto de estas 208 patentes que estaban sido renovadas, tenían que ir a verificar el cumplimiento efectivo de todas las condiciones. Y se iba a generar el problema que íbamos a tener respecto de estos 208 contribuyentes, que los Inspectores fueran a las 208 viviendas y multiplicado por cuatro para verificar los vecinos colindantes.
Entonces se hizo una modificación en ese sentido, que fue concebida por nuestra autoridad, ya se autorizó su funcionamiento y se mantenían las condiciones, es decir, la ley y la ordenanza, en este caso, les entrega a los vecinos que no estén contentos con el funcionamiento de una patente de alcoholes o que, derechamente, se escapen de la autorización propiamente tal, que arbitre las acciones respectivas, para que nosotros como Órgano de la Administración del Estado podamos, eventualmente, caducar la patente.
Entonces, en ese entendido, se modificó la patente para ser más viable y darle una mayor ejecutividad a nuestra Ordenanza y así evitar que nuestros Inspectores estuvieran verificando contribuyentes respecto de una patente ya concedida, entonces ese fue el trasfondo.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, me queda claro, que bueno que me lo informe, como no estuve en ese momento, entonces quedaría como para no evitar los traslados.

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO: O sea, solamente para las renovaciones.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO: Digámoslo así: Hay requisitos menos rigurosos para las renovaciones.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, sí.

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO: O para los traslados o para las transferencias, o sea, tiene que cumplir todo y cada uno de los requisitos.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Todo lo que está en la Ordenanza, debidamente certificado en la Ordenanza.
Sí, es mucho.
Bien, no sé si hay más consultas, pasó a leer el acuerdo.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

PROPUESTA DE ACUERDO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, según lo establecido en la Ley de alcoholes N°19.925, y lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento, renovación, caducidad, transferencia y traslado de patentes de expendio y consumo de bebidas alcohólicas de la comuna de Chiguayante, y sus modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 491 de fecha 08 de marzo del presente.

Aprobar la renovación de 208 patentes de alcoholes (se adjunta listado), en el mes de julio 2016, correspondiente a la primera cuota tributario.

Encomendar a las Direcciones de Asesoría Jurídica y Administración y Finanzas la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

Chiguayante, 06 de julio de 2016

Bien, votación:
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Manuel Álvarez: También apruebo, teniendo todos los papeles al día, apruebo.
Y yo también apruebo; entonces, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala el punto número cuatro, con respecto a la renovación de las 208 patentes de alcoholes.

5) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar el informe de la Comisión de Evaluación en base a la resolución del Concurso Fondeve, Fondep y Subvenciones año 2016. (Según ORD. 792 de la Sra. Directora de Secplan).

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lissette.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señora Presidenta, señores Concejales.
En primer lugar, voy a informar de que en esta Comisión estuvimos trabajando la Dirección de Desarrollo Comunitario, la SECPLAN, Finanzas y por el Concejo Municipal se estableció que dos Concejales iban a formar parte de esta Comisión, don Carlos Benedetti y la señora Rina Oñate.
Voy a dar lectura, en primer lugar, el Informe de la Comisión FONDEP, FONDEVE Y SUBVENCIONES 2016, y además cada uno de ustedes tiene una carpeta, en la cual hay unas sábanas informativas de cada uno de los proyectos presentados en las distintas líneas y con todos los factores de evaluación y el ranking final de acuerdo a las bases de cada uno de los concursos.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

INFORME COMISIÓN FONDEP, FONDEVE, SUBVENCIONES 2016
JUEVES 23 DE JUNIO DE 2016
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 18:50 horas, con la participación del Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, en representación del Alcalde de la Comuna, Sra. Lissette Allaire Soto. Asimismo participan los funcionarios, Sra. Karina Matisen Mardones, en representación del Director de Dideco Don Andrés Parra Sandoval, Sr. Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas, Sr. Víctor Hugo Montalba Peña, Profesional de Secplan y la Secretaria de Secplan Srta. Paulina Ibáñez Rodríguez

TEMA UNICO:

- Resolución Concursos Fondeve, Fondep y Subvenciones año 2016.

Una vez analizada cada una de las postulaciones al Concurso Fondeve (39 Postulaciones), Fondep (18 postulaciones) y Subvenciones (66 postulaciones) la comisión acuerda lo siguiente:

1.- Aprobar los proyectos declarados Admisibles en cada uno de los concursos de financiamiento. Se aclara que, la postulación de la organización Conjunto Folclórico Niebla Matinal queda fuera de bases por mantener Rendición pendiente del 2015, según Oficio N° 301 de la Dirección de Administración y Finanzas, a la fecha de esta sesión de Comisión.

2.-En el caso del Concurso de Subvenciones no aprobar aquellos proyectos que, además cuentan con aprobación simultánea en concursos Fondeve y/o Fondep.

3.- Lo anterior se acuerda también para las otras fuentes de postulación, concluyendo que no podrá existir adjudicación de dos o más proyectos para una misma organización postulante, sea cual sea la fuente de financiamiento en este concurso; lo anterior debido a la alta participación y a la limitación presupuestaria. En este sentido se concluye que el tipo de organización postulante determina la fuente de financiamiento en la cual se ubicará la postulación (por ejemplo, Club Deportivo queda en concurso Fondep).

4.- Se aplica criterio de efectuar las disminuciones pertinentes en los montos aprobados para adjudicar la mayor cantidad de proyectos postulantes posible, dentro de aquellos que cumplen los criterios antes mencionados, según bases y según la Comisión. Lo anterior en consideración a los montos disponibles por concurso, a saber Fondep ($12.000.000), Fondeve ($30.000.000) y Subvenciones ($15.000.000).-

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

5.- Se adjunta listado de Subvenciones, Fondeve y Fondep, seleccionados por la comisión 2016.

Es cuanto la Comisión, puede informar al Honorable Concejo Municipal

Se da término a la reunión siendo las 20:15 horas

LISSETTE ALLAIRE SOTO
REPRESENTANTE ALCALDE

CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL

KARINA MATISEN MARDONES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

RODRIGO FLORES CISTERNAS
JEFE DE FINANZAS

PAULINA IBAÑEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA SECPLAN

VICTOR HUGO MONTALBA PEÑA
PROFESIONAL DE SECPLAN

Se les hizo también entrega de los Proyectos Adjudicados en el documento posterior que complementa al acuerdo del Concejo Municipal, ¿no sé si es pertinente que lo lea, cada uno?
En el caso de los proyectos FONDEVE fueron un total de 32, en el caso de los FONDEP fueron 16 y en el caso de SUBVENCIONES 31.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidenta.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, sí.
Se ofrece la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo ahí quiero señalar una cosa, como Concejal Integrante de la Comisión, en cuanto a las Subvenciones ahí estuvo un poquito más complicada la discusión, porque este año prácticamente se duplicó la cantidad de solicitud de subvenciones y el presupuesto era estrecho en relación a la cantidad de solicitantes. Por tanto no se pudo cumplir con el…, bueno, no es que no se pudo cumplir, sino que existía la dificultad de satisfacer todas las subvenciones que cumplían con la flexibilidad. Por tanto, y esto no era la transparencia, la Comisión estimó pertinente establecer un ranking en función de los antecedentes previos a las organizaciones, que algo señaló la Directora en su informe, a modo de que se fuera haciendo un ranking y había organizaciones que postulaban por primera vez, tenían una mayor ponderación, porque el grueso además de las solicitudes era admisible, por tanto había que tomar una decisión, y la decisión tenía que ser atingente a la pertinencia técnica de lo que estaban solicitando. A diferencia de lo que ocurrió con los FONDEVE y los FONDEP, en donde también el 99% de

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

las solicitudes eran admisibles, presupuestariamente alcanzaba para satisfacer a la mayoría de ellos, por tanto se optó por el criterio de recortar, un poquito, aquellos que solicitaban más dinero para solidariamente subsidiar aquellos que podían quedar fuera por cien mil pesos o doscientos mil pesos, cuestión que también era injusta, si es que cabía la posibilidad de hacer el ajuste de los montos para poder satisfacer el grueso de las necesidades. Se hizo de esa manera para..., y lo estoy diciendo también en honor a la transparencia, como señalé, porque uno como Concejal recibe distintas solicitudes de apoyar uno que otro proyecto y uno trata de hacer lo posible. Pero cuando la plata es poca y las solicitudes son muchas, hay que establecer un criterio que sea justo para todos o para todas las organizaciones. Así que eso debo recalcarlo, Presidenta, porque así se hizo.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Bueno, igual tenemos una presentación preparada, si es que ustedes estiman conveniente mostrar el trabajo que se hizo, que es una plantilla, que es la misma que ustedes tienen en la carpeta. Además, al abrir, informarles que hay ocho carpetas donde están todos los proyectos de las organizaciones, en caso que cada uno de ustedes quisiera verificar o revisar algún documento.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.
Yo tengo dos consultas: Una, porque acá los montos están separados por FONDEP, FONDEVE y SUBVENCIONES.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Recuerdo yo, que no sé si fue el año pasado o el anterior, en algún momento en que pedimos menos FONDEP.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sobró plata y la pasamos a Subvenciones.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El año pasado.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Fue el año pasado, ¿se acuerdan?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, ¿en éste no se pudo?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, porque estuvimos en el tope.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Incluso es más, Presidenta, también siendo trasparente, yo en la Comisión le pregunté a la Directora de Secplan, si es que existía la disponibilidad presupuestaria, en el mediano plazo, para poder inyectar recursos que nos permitiera satisfacer la demanda de las Subvenciones que quedaban fuera del ranking, pero que cumplían admisibilidad. Pero también la Directora me señaló, muy responsablemente, de que no cumplía la disponibilidad presupuestaria y tampoco nos daba el margen para poder hacer lo que se hizo el año pasado de transferir los montos que sobraron, pasarlos de FONDEVE o FONDEP a SUBVENCION, tampoco daba ese margen. Y eso además reforzó la idea de hacer este ranking que permitiera hacer ingresar a las organizaciones admisibles de acuerdo al presupuesto disponible.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y ese ranking fue con reglas claras, o sea, habían algunos ítems, me imagino, que lo decían, con factores que ellos aplicaban.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Habían varios factores que se ponderaban.
Y yo recuerdo haber señalado, por ejemplo, las organizaciones que anteriormente se habían adjudicado FONDEVE, FONDEP y SUBVENCIONES y cuanto fondo había, quedaban en

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

desmedro o se priorizaban aquellas que tenían menos o que derechamente no tenían acceso en años anteriores.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y también estaban incluidas las subvenciones de los que ya habían ganados proyectos como FONDEP y FONDEVE, que yo creo que también disminuía…

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El trigo por así decirlo.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro.
El último comentario con respecto a este tema de las Subvenciones Municipales, que es un tema que, en realidad, ha sido recurrente en todo este periodo que hemos sido Concejo, es que a mí me gustaría que así como todos pudieron participar y tuvieron esta equidad de existir factores, existir un ranking, lo mismo que estamos conversando, se dé a todo nivel, porque lo que nos ha pasado y nos ha ido pasando año a año, es que repentinamente alguna, no sé, asociación o algún otro pide una subvención extra y entonces nos vemos enfrentados y lo hemos conversado en Concejos que, efectivamente, existe este proceso. Y este proceso es el más transparente y el más abierto y yo confío absolutamente en la Comisión, ¡qué así fue! Pero que no nos aparezcan de repente que, no sé, no quiero individualizar organizaciones, pero que aparecen, que hicieron una solicitud al Alcalde y que están pidiendo un monto extra a estas subvenciones, porque eso no es independiente, sin considerar la Cruz Roja y los Bomberos, que sabemos que son mayores aportes y que es otro criterio y que es otra…, yo no estoy hablando de eso, que esos montos los tengo súper claro que no pueden entrar acá, porque son organizaciones mucho más mayores. Pero sí que no nos aparezca de repente, como que…, ustedes saben que yo he sido la que he criticado esa situación, porque no me parece que sea ley pareja, porque no es cosa de ingresar una carta y solicitarlo. Porque se me dijo en algún momento que eran las asociaciones madres, me acuerdo, con el Concilio de Pastores que fue, sí es una asociación grande, entonces yo dije, bueno, entonces todas las que engloban podrían pedir éstas, y no. Y me encuentro que están aquí en estas subvenciones, entonces, creo que en base a eso yo pediría que fuéramos más, no sé, responsables por decirlo de una forma y no aceptar aquello. El problema es cuando pasa por Concejo, porque nos hacen pasar como los malos y nos tenemos que negar y ahí se complica; entonces, no sé si me explicó con respecto a este tema.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo con respecto a eso Presidenta, creo que yo he sido integrante de las Comisiones en estos últimos tres años, me parece, y creo que en función de lo que usted también señala, creo que es necesario darnos el tiempo de poder revisar el Reglamento de Subvenciones del FONDEP y FONDEVE para hacer las adecuaciones necesarias, de manera tal que está claro que se presentan estos proyectos y se revisa la admisibilidad, pero creo necesario darle una vuelta para no desnaturalizarlo y para reafirmar los criterios que deben medirse, porque finalmente es un Fondo Concursable. Entonces, creo que por ahí va el tema, en la necesidad de revisar los reglamentos de cada fondo, a modo de que podamos emitir esta opinión y dar puntos de vistas críticos muchas veces y poder consensuar los mecanismos que permitan mejorar estos mismos fondos, que creo que, además, cumplen una función muy esencial en cuanto a mantener más vivas las organizaciones sociales, una función a la cual como municipio no podemos renunciar, pero sí podemos mejorarla.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, pero podemos tratar de cambiar el sistema de equidad y que la ley pareja no es dura, pienso que ese es el principio que, al menos, a mí me interesa que se mantenga.
¿Quería decir algo?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.
Entonces doy lectura al acuerdo:

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo a solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal:

Aprobar el Informe de la Comisión de Evaluación en base a la resolución del Concurso Fondeve, Fondep y Subvenciones año 2016, adjuntando el listado de los Fondeve, Fondep y Subvenciones seleccionados por la Comisión al presente acuerdo.

Encomiéndese a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción del Decreto Alcaldicio y Convenio para llevar a efecto este acuerdo.

SECPLAN

Chiguayante, 06 de Julio de 2016.

Votación:
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Manuel Álvarez: Apruebo, señora Presidenta.
Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el informe de la Comisión Evaluadora del Concurso FONDEVE, FONDEP y SUBVENCIONES del año 2016.

6) **Punto de la Tabla**
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes de la Sociedad Henríquez Garín Ltda. (Según ORD. N° 327 del Sr. Director (S) de Administración y Finanzas).

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vamos a hacer la entrega y luego fijamos la fecha de la Comisión.

7) **Punto de la Tabla**
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, la solicitud para autorizar el Traslado de la Patente de Alcoholes de doña Anita Rifo Lobos. (Según Sr Director Jurídico).

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

8) **Punto de la Tabla**
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2016. (Según ORD. 792 de la Sra. Directora de Secplan).

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

9) Punto de la Tabla
Incidentes

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En el punto de incidentes quiero dejar la palabra a don Lisandro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señora Presidenta, señores Concejales, es poco habitual esto, pero por la premura de la situación se consideró fuera de Tabla. Nosotros estamos en proceso, en que muchos están trabajando con programas, donde se está trabajando con sobre 100 UTM, entonces se necesita un Reglamento y ese es el que vamos a entregar ahora, para que sea estudiado en la Comisión de Hacienda. La operatoria de estos recursos que se están trabajando y no tengamos vacíos con respecto a alguna situación del manejo de estos fondos.
Entonces, se hace entrega de una propuesta del Reglamento de los Fondos para que sea analizado en la Comisión de Hacienda.
Eso era lo que tenía que decir señora Presidenta.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo considero que este tema del reglamento debía ser visto en Comité, pero como este Concejo se ha caracterizado porque a las Comisiones participamos todos y estamos todos invitados y todos podemos venir, aunque no pertenezcamos a la Comisión de Hacienda y ha sido lo que históricamente ha sucedido, no veo que sea necesario una nueva citación.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: De todas maneras se hace extensiva.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Exacto.
Yo creo que es súper importante que todos participemos, porque es un tema no menor el tema de los programas. Entonces, cómo la revisión de las cuentas de cada uno de programas se hace y aquí hay una forma de reglamentarla, me parece súper interesante que lo podamos analizar. Por tanto, si le parece a la Comisión de Hacienda, Carlos que es Integrante, pudiera él decir cuándo.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidenta, nosotros como Comisión hemos estado sesionando los días martes, a las 18:30 horas.
Por tanto sugiero que se haga la Comisión el día martes, a las 18:30 horas, como vamos a tener hartos puntos y no tenemos Concejo alcanzaríamos a hacerla. Si es que la Comisión considera pertinente hacer otra Comisión, lo trataremos el día martes. Pero hagámoslo como es nuestra costumbre de hacerlo el día martes, a las 18:30 horas, y estamos todos convocados, los integrantes y no integrantes.
Así que eso Presidenta.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.
Yo solo y mi única aprensión, un poquito, es que no está el resto de los integrantes de la Comisión de Hacienda y si no tiene quórum Hacienda, vamos a estar cojos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Yo, perdón.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Yo hablé, cuando la señora Rina Oñate me dio las excusas de que no podía venir por razones de trabajo, yo le dije "mira, tenemos dos o tres temas que van a Comisión, ya me dijo, hagámoslo el martes, ahí no tengo problema".

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ah, perfecto, entonces no habría problema, porque ya tendría dos para que pueda sesionar.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Además que el Secretario siempre se encarga de estar llamando.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, pero no nos vaya a pasar que la Comisión de Hacienda no pueda, porque no estén los integrantes de ella.
Ahora, como les digo yo, son dos patentes y una modificación, tal vez no se demore tanto. Además el reglamento no es tan largo.
Veamos o si no tendríamos que auto-convocarnos a una nueva sesión.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ahora, yo quiero resaltar una cosa, sería bueno que en la sesión de Comisión, en las patentes les corresponderá a algún profesional o Director Jurídico estar y para efectos de la discusión del Reglamento de Rendición de Cuentas, que esté el Director o, en su efecto, algún profesional designado del área que compete a este reglamento.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidenta.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Eso, por instrucciones específicas del señor Alcalde, en este Concejo, en sesión, la modalidad ha ido cambiando respecto a las situaciones que incluye a los profesionales que deben estar aquí.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, me parece pertinente, absolutamente, porque ojalá estuviera don Andrés, porque él engloba todos los programas.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, y el Abogado.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Andrés Parra que nos podría y el Abogado, si es que hay algún tema.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En las citaciones se incluye a los profesionales que deben venir.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.
Entonces estamos todos convocados para el día martes, a las 18:30 horas.
¿No sé si hay algún punto de incidentes?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo traigo un incidente Presidente.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El día de ayer estuve en la Junta de Vecinos de Valle del Sol, en ese territorio, y tuve la oportunidad de conversar con la Presidenta de la Junta de Vecinos, la 13-D, y tuve además la oportunidad de constatar algunos problemas que tiene el sector y que dicen relación con el mal estado de las aceras. Esto, específicamente en Calle 1, donde pasan Las Galaxias en gran parte de su trayecto, esto al terminar su recorrido en Calle 1, donde hay varias curvas, las aceras están en un estado malísimo, por debajo de las aceras pasa una canaleta, que en algún minuto funciona como desagüe.
Por tanto solicito, yo le señalé a la Presidenta, que hoy día iba a hacer presente este problema, pueden ocurrir accidentes de peatones que circulan por ahí, se puede caer algún niño. Por tanto quiero solicitar, por su intermedio Presidenta, que se oficie a Secplan, bueno, acá está la Directora también, para que pueda hacerse presente en el sector y poder evaluar la factibilidad de alguna mejora en este tema de las aceras. No es necesario cambiar las aceras, yo no soy ingeniero, pero sí hacerse cargo del tema de los forados que existen ahí.
Eso quería transmitir Presidenta.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lissette que está en Sala, nos puede orientar.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

Voy a responder como Administración en términos de Direcciones, porque no es un tema que le corresponda a la Dirección de Planificación.
Lo que pasa es que en ese sector se ha pavimentado -se ha mejorado- como tres veces. El tema es que hay un canal de aguas lluvias, que es de mantención de la D.O.H. Nosotros hemos oficiado y están los respaldos, en reiteradas oportunidades de la situación que pasa en ese sector. Además, los mismos vecinos estacionan sus autos encima de esa loseta, que no es más de 10 centímetros, entonces eso hace que finalmente se quiebren las losetas.
Lo que nosotros estamos haciendo hoy día, estamos trabajo en un diseño de evacuación de aguas lluvias del sector, como ya que no nos corresponde como Dirección de Planificación, Obras es el que oficia a la D.O. H., de qué manera pueden mantener los canales de aguas lluvias. Y nosotros como Dirección de Planificación estamos licitando, aparte de diseños para pavimentos participativos, el diseño de evacuación de aguas lluvias de la Calle 1 y 2. En todo caso la vecina sabe, porque lo vimos con ella y lo vimos en asamblea también y fue un compromiso por parte del municipio de diseñar el mejoramiento de ese sector, de la evacuación de aguas lluvias y también de la pavimentación en hormigón de la Calle 1.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Pueden haber algunas medidas paliativas?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Oscar Oviedo estuve ayer también en el sector y me escribió a mí anoche y yo le comentaba que íbamos a evaluar qué posibilidades de mejoramiento, si es que la Dirección de Obras Hidráulicas no nos da respuesta, si podemos hacer una pavimentación parche por ahora, para que no se genere…, porque además botan mucha basura. Entonces uno ve esos cuadros que están rotos y hay pura basura adentro, que además permite la evacuación de las aguas.
Así que vamos a evaluar qué mejoramos podemos hacer parche, por el momento, mientras se ejecuta el proyecto de la evacuación de aguas lluvias, que es un proyecto mucho más grande.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.
¿No sé si hay algún otro punto?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Con respecto a lo mismo, no sé Secretario, si es que puede proceder que el Conejo Municipal también se haga parte en la solicitud a la Dirección de Obras Hidráulicas, porque yo entiendo que también existen complejidades cuando nuevas Administración del Municipio, nuevas Administración de otros estamentos del Estado y al final… ¿el Concejo Municipal se puede hacer parte de esa solicitud?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, la petición se hace a nombre del Alcalde y el Concejo Municipal.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Entonces, ¿puedo proponer un acuerdo de este Concejo Municipal para poder hacernos parte de esa solicitud a la Dirección de Obras Hidráulicas?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡Sí!

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidenta, ¿lo puede someter a votación?

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, perfecto.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡Sí!

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votemos si estamos de acuerdo, entonces, en hacernos parte a la solicitud de Obras Hidráulicas para solucionar este problema de los vecinos de Valle del Sol.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se vota el acuerdo y se adjunta la petición, el acuerdo donde los Concejales votaron la petición.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, habría que ver, bueno, votemos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Que el oficio se redacte y se acompaña el acuerdo del Concejo donde se toma la decisión.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.
Entonces, votación:
Don Mario Osbén: Sí, apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Manuel Álvarez: Yo también apruebo.
Y yo también apruebo.
Y nos hacemos parte, entonces, de la solicitud.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El acuerdo sería, solicitar a la D.O.H. la reparación de las aceras de la Calle 1, a solicitud del Concejo Municipal, canal de aguas lluvias.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ah, porque no es la acera.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, el canal de las aguas que van debajo de las aceras.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Exactamente.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Lo que pasa es que está la acera y está el canal, pero el canal está tapado.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Con pastelones.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.
A ver si eso ayuda y da un poco más de peso y da respuesta al tema que ha estado medio trancado ahí en ese lugar.
Bien, ¿no sé si hay otro punto de la tabla?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, Presidenta.
Se me olvidó hace un rato atrás entregar la Cuenta Pública, un libreto impreso, aparte del pendrive que se les entregó en la ocasión.

SRA. PIERART – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muy bien.
No habiendo otro punto, siendo las 12:00 horas, se levanta la Sesión.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAULETTE G. PIERART ROA
CONCEJAL
PDTE. (S) DEL CONCEJO

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv